Rawson, 19 de abril de 2016.

Y VISTOS:

La nota n° 063/16 P.G. presentada por el Señor Procurador General Adjunto, Emilio Porras Hernández, comunicando que el día 19 de abril, se halla imposibilitado de asistir a la misma por impostergables compromisos asumidos con anterioridad.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General Adjunto y que han sido fijadas audiencias penales el día 19 de abril del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1.6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. Alejandro Daniel Franco a concurrir a las audiencias que ya han sido fijadas en ese período.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E: ----------

///

1°) Autorizar la sustitución del doctor Emilio Porras Hernández por el Subrogante Legal Dr. Alejandro Daniel Franco, en todas aquellas audiencias que se hayan fijado para el día 19 de abril del año 2016 (Constitución Provincial, artículo 179, inciso 1.6).

2°) Regístrese y notifíquese.

Fdo. Jorge Pfleger-Daniel A. Rebagliati Russell-Alejandro Javier Panizzi-Ante mi: José A. Ferreyra Secretario. Registrada bajo el n° 22/2016.

///